

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GENERALES DEL PROCESO:
ADQUISICIÓN DE CASCARILLA DE ARROZ**
Proceso dirigido a Mipyme

Ref. AGRICULTURA-DAF-CM-2026-0027.

1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento de Compra Menor para la adquisición de **Cascarilla de Arroz, Ref. AGRICULTURA-DAF-CM-2026-0027.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Será responsabilidad del(la) oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación.

Participantes: Podrán participar en esta cotización todas las empresas individuales o jurídicas, que cumplan con los requisitos siguientes:

- No estar afectado por el régimen de prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.
- Estar registrado como Proveedor del Estado
- Estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.
- Estar registrado en Contabilidad Gubernamental.



2. Normativa aplicable

El presente procedimiento se rige por:

- a. **Ley núm. 47-25**, de Contrataciones Públicas.
- b. **Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25**, aprobado mediante **Decreto núm. 52-26**.
- c. Políticas, manuales, guías y documentos estandarizados emitidos por la **Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)**, conforme a las facultades que le reconoce la Ley núm. 47-25.
- d. Código de ética del Ministerio de Agricultura.

3. Descripción del Bien o Servicio:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **Adquisición de Cascarilla de Arroz**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

Ítem	Descripción <u>Ref. AGRICULTURA- DAF-CM-2026-0027.</u>	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Cascarilla de Arroz	Sacos de 50 libras, Cocidos a Maquina, no con Soga de Nylon, envasada en sacos nuevos lisos sin marca. Esta cascarilla debe estar seca y sin residuos sólidos, dígase piedras, palos, impurezas. Este producto debe ser transportado y atibado en los almacenes de las localidades más adelante descrita o en su defecto donde la unidad contratante acuerde con el oferente que resuelva ganador del proceso.	10,000 sacos de cascarilla de arroz de 50 libs



4. **Condiciones Exigidas:**

- El oferente deberá entregar muestra de los ítems ofertados, para fines de evaluación y verificación de que las mismas cumplan con lo antes requerido **NO SUBSANABLE**
- Las muestras entregadas deben estar identificadas, al momento de entregarlas, deben enviar saco idéntico al bien que se esta licitando y idéntico a lo que se va a recibir.
- La **NO** presentación de las muestras se considerará motivo de descalificación.
- Las muestras serán recibidas hasta el día y hora de la recepción de ofertas establecidos en el cronograma del proceso. Las muestras deben ser presentadas en el Departamento Agro empresas y Mercadeo del Ministerio de Agricultura de, antes de la finalización de la presentación de ofertas.
- Las muestras de los oferentes adjudicados serán devueltas.
- Los bienes entregados deberán coincidir con el detalle contenido en la oferta técnica.
- Los proveedores deberán de cumplir con la **TOTALIDAD** de requerimientos técnicos del ítem. Aquellos que no cumplan con al menos una de las características solicitadas serán automáticamente descalificados para el ítem en cuestión.
- Se realizará una verificación para los fines de validación de las muestras depositadas.

5. **Aclaraciones:**

Favor de transparentar el ITBIS en su oferta para evitar contratiempos al momento de ser evaluada la oferta presentada, si aplica. Les invitamos a ver la siguiente imagen donde debe colocar el ITBIS al momento de cargar su propuesta en el Sistema electrónico de Compras Públicas (SECP).

6. **Tiempo de Entrega:**

La entrega del bien debe ser en un plazo no mayor a 7 días calendarios, **según el detalle de las localidades con sus cantidades:**

Localidad	Cantidad
AGRICULTURA-DAF-CM-2026-0027.	
Complejo de Secado y Curado de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan.	5,000
Complejo de Secado y Curado Vallejuelo, Provincia San Juan	2,000
Viveros y naves térmicas de germinación pertenecientes al Ministerio de Agricultura, localizadas en:	3,000



(Agro-Club, de la Av. Circunvalación de Santo Domingo, Vivero de la Oficina regional de la ciudad de Barahona, nave térmica de Azua, nave térmica de San Juan de la Maguana, Vivero del Material Bélico Km 26 Auto Pista Duarte, vivero sub-Zona de Monte Plata)	
--	--

7. Subsanaciones

En caso de que sea necesario, las subsanaciones de documentos serán recibidas a más tardar 24 horas (1 día hábil) después de haberse notificado.

8. Recepción de Ofertas:

Los oferentes podrán remitir sus propuestas físicamente al Departamento de Compras o virtual a través del Portal Transaccional.

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. De conformidad con las disposiciones del Art. 115, párrafo II, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 aprobado mediante Decreto No. 416-23.

Condiciones para la entrega de ofertas físicas:

Referencia: AGRICULTURA-DAF-CM-2026-0027.

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social)

Firma del Representante

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente

Para contactarse con nosotros

Teléfonos: 809-547-3888 EXT: 1071 / 1074

Correo electrónico: Departamento.compras@agricultura.gob.do
mercedes.jimenez@agricultura.gob.do

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante a través del correo electrónico, en el plazo establecido en el cronograma o vía portal a través de la opción de mensajes.



Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución en el SECP en el plazo previsto en el cronograma.

Documentación Técnica

- Propuesta Técnica de acuerdo con las especificaciones técnicas suministrada. (Debe incluir la descripción detallada y fotografías de todos los bienes cotizados). **IMPORTANTE:** La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización u oferta económica. **(No Subsanable).**
- Tiempo de Entrega de los bienes ofertado, así como las condiciones y tiempo de la garantía ofrecida.
- Plazo de validez de la oferta de cuarenta (40) días hábiles. (Especificarlo)
- Carta de compromiso de entrega, en caso de resultar adjudicado, bajo los términos de referencia establecidos.

No.	Credenciales AGRICULTURA-DAF-CM-2026-0027.	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).		
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).		
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado, poseer la familia o el rubro del servicio a contratar.		
4	Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.		
5	Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.		
6	Certificación al día de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes		
7	Ser beneficiario del estado, o poseer cuenta asociada a su RPE.		
8	El "Registro Mercantil" vigente que ofrece la Cámara de Comercio y Producción		
9	Cronograma de Entrega		



10	Compromiso Ético de los Proveedores		
11	Evidencia de experiencia de al menos 3 adjudicaciones, en procesos de venta de cascarilla de arroz con las características que describimos en este proceso, la calidad y cantidad requerida, con órdenes de compras, facturas y/o recibido conforme de la entrega.		
12	Evidenciar con fotos el producto solicitado.		
13	Formulario Debida Diligencia		
14	Póliza de fiel cumplimiento.		
15	Carta compromiso de entrega en el plazo establecido		



Documentación Económica

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) y/o Cotización (Firmada y sellada) **(NO SUBSANABLE LA NO PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA)**
2. Declaración jurada de "oferta libre de colusión", en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, se ha realizado de buena fe y con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, dicha oferta se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria. **(Subsanable)**

Correcciones aritméticas.

La corrección de errores aritméticos será aplicada por los peritos y se hará de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras. Párrafo I.
4. En caso de que no se indique si el precio ofertado incluye ITBIS, se solicitará aclaración del oferente sobre si los impuestos se encuentran integrados en el precio presentado.
5. En caso de correcciones se les otorgará un plazo un (1) día hábil.

Si el oferente no acepta la corrección de los errores o envía la corrección fuera del plazo establecido, su oferta será rechazada sin más trámite.

9. **Condiciones de Pago:**

Se realizará un único pago total a los 45 días máximo luego de haber recibido conforme los bienes, y haber presentado la factura final.

10. **Moneda de la Oferta**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD).

11. **Criterios de Evaluación técnica y económica:**

El perito de este Ministerio de Agricultura evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si las mismas satisfacen los requisitos establecidos en el documento presente. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

12. **Criterios de Adjudicación**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en "MENOR PRECIO" y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas. En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 83, numeral 1 del Reglamento 416-23.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

13. **Empate entre Oferentes**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando estos dos (2) criterios:

1. Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
2. Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción.



Lugar de entrega:

según el detalle de las localidades con sus cantidades:

Localidad	Cantidad
AGRICULTURA-DAF-CM-2026-0027	
Complejo de Secado y Curado de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan.	5,000
Complejo de Secado y Curado Vallejuelo, Provincia San Juan	2,000
Viveros y naves térmicas de germinación pertenecientes al Ministerio de Agricultura, localizadas en: (Agro-Club, de la Av. Circunvalación de Santo Domingo, Vivero de la Oficina regional de la ciudad de Barahona, nave térmica de Azua, nave térmica de San Juan de la Maguana, Vivero del Material Bélico Km 26 Auto Pista Duarte, vivero sub Zona de Monte Plata)	3,000

conforme al Cronograma de Entrega establecido en su oferta.

Condiciones de entrega.

Transporte incluido a las localidades antes descritas.

Los productos deben estar de acuerdo con la orden de compra y /o servicios lo cual deben ajustarse a la factura, las mismas deben especificar sus unidades de medidas.

La factura debe estar sellada y firmada por la compañía.

El oferente deberá contar con el personal obrero, los equipos de transporte para realizar las entregas y descarga en las localidades antes descritas.

En caso de que la empresa adjudicada no entregue en el plazo establecido en el presente documento, sin justificación previa. Estaremos acogiéndonos a las disposiciones establecidas en el artículo 230 numeral 4) del Reglamento núm. 416-23.



Debida diligencia

Este Ministerio de Agricultura, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el Ministerio, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

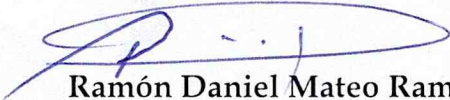
- 1) Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes.
- 2) Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- 3) La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
- 4) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- 5) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 6) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- 7) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones;
- 8) Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
- 9) Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
- 10) Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
- 11) Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

14. **Anexos**

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización
- Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042)
- Formulario de presentación de oferta técnica SNCC.F.034
- Formulario de debida diligencia y declaración de conflicto de interés.
- Compromiso ético fechado y firmado por los oferentes.


Ramón Daniel Mateo Ramírez
Perito evaluador

